

# **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3 fracción I, 34, 36, 37, 39, 40, 42, 62 al 68 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**Denominación del responsable:** La (en adelante, la Universidad), órgano autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, a través del **Órgano Interno de Control**.

## La finalidad del tratamiento de sus datos personales:

Los datos personales señalados se obtienen con la finalidad de realizar los procesos y procedimientos contemplados en las fracciones II,IV, V, VI, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV Y XV del artículo 60 Bis de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; así como en los Lineamientos de Operación del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato, aprobados por la Comisión de Vigilancia del H. Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU(CV)20221108-04 en sesión de 08 de noviembre del 2022 y publicados en la Gaceta Universitaria el 09 de noviembre del 2022.

De manera adicional, los datos recabados son utilizados en los procesos y procedimientos a cargo del Órgano Interno de Control consistentes en:

- 1. PRO-PGC Proceso de seguimiento a la política general de contrataciones públicas
  - a. PGC-PR-01 Procedimiento técnico-jurídico a las contrataciones públicas
- 2. PRO-EVA Proceso de control interno y evaluación al desempeño institucional
  - a. EVA-PR-01 Procedimiento de evaluación de control interno
  - b. EVA-PR-02 Procedimiento de evaluación al desempeño
- 3. PRO-REA Proceso de responsabilidad administrativa
  - a. REA-PR-01 Procedimiento de responsabilidad administrativa
- 4. AUI-PR-01 Procedimiento de revisiones

Llevar el registro del expediente de personal de las personas del Órgano Interno de Control; además, se podrían utilizar para generar estadísticas, en las que la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

### Buzón institucional:

Asimismo, este Órgano Interno de Control participa en el Proceso de Gestión del Conocimiento Administrativo, GCO-PR-02 Procedimiento para dar atención y seguimiento a los mensajes recibidos en el Buzón Institucional y Ventanilla de atención a trámites, donde se encuentra directamente involucrado en actividades como en la revisión y análisis de las respuestas de los mensajes conforme a los criterios de operación de dicho servicio, además de valorar las encuestas de satisfacción del servicio enviadas a las personas usuarias. Aunado a la integración y envío de informes de resultados de verificación al funcionamiento del buzón institucional al titular de la Unidad de Gestión de la Calidad de manera cuatrimestral en seguimiento a las oportunidades de mejora.

#### De las transferencias:

Se hace de su conocimiento que el Órgano Interno de Control no realiza transferencias de datos personales salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades que se encuentren debidamente fundados y motivados, y se realicen por la autoridad competente en ejercicio de sus funciones salvo los casos previstos en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y sus homólogos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular de los datos personales pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales: El Órgano Interno de Control pondrá a consideración del ciudadano, a través de un manifiesto expreso, la autorización o no de la transferencia de sus datos personales a otros sujetos obligados, cuyo tratamiento sea susceptible de transferencia.

La Unidad de Transparencia de la Universidad de Guanajuato, es el área administrativa responsable de auxiliar y orientar al titular en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (derechos ARCO), de conformidad con la Ley de la materia y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad de Guanajuato; y el lugar donde podrá ejercerlos se encuentra ubicado en Paseo Madero 32, Zona Centro, C.P. 36000, en la ciudad de Guanajuato, Gto., teléfono (473) 7320006 extensiones 2058 y 2070, y a través del correo electrónico: <a href="mailto:transparencia@ugto.mx">transparencia@ugto.mx</a>.

Para el caso del ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad, se atenderá a lo previsto por el artículo 70 de la ley de la materia.

El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral: El presente aviso de privacidad puede ser consultado en la página institucional: https://www.ugto.mx/oic y en https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad

Medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares cambios en el aviso de privacidad: Se comunicarán por correo electrónico, cuando así lo haya proporcionado el titular de los datos personales, o a través de la página institucional en internet: <a href="https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad">https://www.transparencia.ugto.mx/avisos-de-privacidad</a>